



## Acuerdo 4.1/CG 20-4-22, por el que se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2022-2023.

Acuerdo 4.1/CG 20-4-22, por el que de conformidad con el artículo 13.1.e) del EUS y el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por 37 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención, aprobar el Calendario Académico para el Curso 2022-2023 en los términos del documento que se anexa.

### **ANEXO**

## CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2022-2023 GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO

El presente Calendario se establece en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, aprobado por Acuerdo del Claustro de 5/2/2009 y resulta de aplicación en el curso 2022-2023 a los estudios oficiales de Grado y de Máster Universitario. Del mismo modo, se incorpora el Calendario correspondiente a los estudios de Doctorado.

Como Anexo se incluye el Calendario del Instituto de Idiomas.

El Rector podrá dictar cuantas Resoluciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación del presente Acuerdo, singularmente para el caso de titulaciones conjuntas, Másteres y Programas de Doctorado que así lo precisen.

#### ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

#### 1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

#### 1.1. MATRÍCULA ORDINARIA

1.1.1. Los plazos de matrícula de todos los estudiantes de nuevo ingreso en los títulos de Grado y Máster, procedentes de preinscripción, vendrán determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz (BOJA 7 enero 2022).

Los estudiantes admitidos en la Fase 1 del procedimiento de admisión en estudios de Máster y en la Fase de Extranjeros del procedimiento de ingreso en estudios de Grado, realizarán su prematrícula en los plazos determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz y formalizarán su matrícula/automatrícula en los siguientes plazos:

- Del 7 (J) al 11 (L) de julio de 2022 en estudios de Grado.
- Del 27 (X) al 29 (V) de julio de 2022 en estudios de Máster.
- 1.1.2. Para los estudiantes que continúan en los mismos estudios, con independencia del procedimiento de automatrícula/matrícula seguido, el plazo estará comprendido entre el 1 (J) de septiembre y el 4 (M) de octubre de 2022. El acceso escalonado a la automatrícula tendrá lugar del 1 (J) al 9 (V) de septiembre de 2022.

### 1.2. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

- Entre el 16 (L) y el 31 (M) de enero de 2023.
- El plazo general de ampliación se prorrogará para los Trabajos Fin de Estudios hasta el último día del cierre de actas de asignaturas del primer cuatrimestre, salvo para aquellos Centros que no lo autoricen. Estos últimos deberán comunicarlo al Vicerrectorado de Estudiantes antes del 30 (X) de noviembre de 2022.

# 1.3. PLAZO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO/TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

La presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS se realizará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la formalización de automatrícula/matrícula por el estudiante. A efectos





de cómputos de plazos para la presentación de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

En los casos de cambio de Universidad y/o estudios se realizará según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente estudios universitarios.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como las solicitudes de reconocimiento basadas en experiencia profesional, el reconocimiento por la acreditación de otros niveles de idioma y el reconocimiento de prácticas extracurriculares, podrán presentarse en cualquier momento del curso académico.

El plazo para solicitar transferencia de créditos coincidirá con el general para solicitar reconocimiento de créditos.

#### 1.4. SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

El plazo general de matrícula coincidirá con el determinado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía para los estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción con plaza adjudicada en la Fase Extraordinaria del proceso si se trata de estudios de Grado, o de la Fase 3 en los estudios de Máster.

La matrícula de aquellos estudiantes que accedan en régimen de simultaneidad, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Rectoral de 16/06/2010, se llevará a cabo tras su admisión por el Centro.

# 1.5. SOLICITUDES DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, CENTRO Y/O ESTUDIOS. CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

Con carácter general el período de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 2 (L) de mayo y el 29 (V) de julio de 2022. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

En el caso de traslado para continuar estudios en las titulaciones conjuntas del Campus de Excelencia Internacional de Andalucía Tech el plazo de presentación de solicitudes en el Centro de destino será del 1 (X) al 30 de junio (J) de 2022.

# 1.6. SOLICITUDES PARA CURSAR REQUISITOS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS

El periodo de presentación de solicitudes para cursar requisitos formativos complementarios exigidos para la homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos españoles estará comprendido entre el 1 (J) de septiembre y el 4 (M) de octubre de 2022.

Igualmente, se podrán presentar solicitudes en el periodo de ampliación de matrícula, entre el 16 (L) y el 31 (M) de enero de 2023.

# 1.7. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ENTRANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Fechas de inscripción (Nominación de estudiantes por parte de sus Universidades de origen):

- Primer semestre o curso completo: 20 (X) de abril al 30 (J) de junio de 2022.
- Segundo semestre: 4 (M) de octubre al 30 (X) de noviembre de 2022.

### Fecha de matrícula:

- Primer semestre o curso completo: 1 (J) de septiembre y el 4 (M) de octubre de 2022.
- Segundo semestre: 17 (M) de enero al 23 (J) de febrero de 2023.





## 2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES Y EXÁMENES

#### 2.1. CONSIDERACIONES GENERALES

La actividad docente tendrá una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes. Las 30 semanas de clases se dividirán en 15 para cada cuatrimestre.

El periodo docente de los estudiantes que inician estudios de Grado dará comienzo el 12 de septiembre. En el caso de los estudiantes que continúan sus estudios, los Centros determinarán el inicio del periodo docente durante la semana del 12 al 16 de septiembre, de acuerdo con su organización.

En los títulos de Grado, con carácter general, se establecen tres semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre. No obstante, aquellos Centros que así lo acuerden podrán establecer solamente dos semanas para la realización de exámenes del primer cuatrimestre, debiendo comunicarse al Vicerrectorado de Estudiantes el acuerdo adoptado.

Para el caso de los títulos de Máster Universitario, el período correspondiente a los exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas del primer cuatrimestre será de una semana y no coincidirá con los períodos de realización de exámenes de los títulos de Grado.

Por necesidades organizativas los Centros podrán ampliar los periodos de exámenes siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes.

Excepcionalmente, durante este curso académico, se flexibiliza la aplicación del artículo 17 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, permitiendo a los estudiantes solicitar el cambio en la fecha de exámenes coincidentes a partir de la publicación de las calificaciones de la primera convocatoria.

En los títulos de Máster Universitario, para la presentación de los Trabajos Fin de Máster el periodo de evaluación de la convocatoria prevista en el mes de septiembre del curso 2021-2022, quedará ampliado hasta el 17 (S) de diciembre de 2022, y la convocatoria de julio del Trabajo Fin de Máster correspondiente al curso 2022-2023 se extenderá hasta el fin del plazo que se establezca en la 3.ª convocatoria del curso siguiente.

#### 2.2. PERÍODOS DE CLASES

| PERÍODO DE CLASES     |  |  |   |
|-----------------------|--|--|---|
|                       | PRIMER CUATRIMESTRE  | SEGUNDO CUATRIMESTRE   |   |
| TÍTULOS DE GRADO      | Del 12 (L) de septiembre de 2022                                   | Caso general   | Desde el 30 (L) de enero 2023 al 26 (V) de mayo de 2023 |
|                       | Del 12 (L) de septiembre de 2022<br>al 22 (J) de diciembre de 2022 | Caso excepcional Desde el 23 (L) de enero 2023<br>19 (V) de mayo de 2023 | Desde el 23 (L) de enero 2023 al 19 (V) de mayo de 2023 |
| TÍTULOS DE<br>MÁSTER* | Desde el 10 (L) de octubre de<br>2022 al 3 (V) de febrero de 2023  | Desde el 13 (L) de febrero de 2023 al 9 (V) de junio de 2023             |   |

#### NOTA:

- Caso general: 3 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.
- Caso excepcional: 2 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.
- \* Aquellas titulaciones de Máster Universitario que hayan cubierto sus plazas a 26 de septiembre, podrán adaptar el inicio del curso a su situación específica. Por otro lado, cuando no se hayan cubierto las plazas en la Fase 2, se podrá adaptar el inicio del curso a su situación específica. En ambos casos se habrá de respetar siempre la fecha límite de entrega de actas y se requerirá comunicación previa al Vicerrectorado de Estudiantes.





## 2.3. PERÍODOS DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES FINALES

| CONVOCATORIA | ASIGNATURAS   | PERÍODO DE EXÁMENES  |   |   |
|--------------|---|--|---|---|
|              |   | TÍTULOS I  | DE GRADO  | TÍTULOS DE MÁSTER   |
| TERCERA      | Todas las asignaturas   | Del 14 (L) al 29 (M) de noviembre de   |   | mbre de 2022¹   |
|              |   | Caso general   | Caso excepcional                                    |   |
| PRIMERA      | Asignaturas anuales   | Del 27 (S) de mayo<br>al 17 (S) de junio<br>de 2023                                  | Del 20 (S) de mayo<br>al 15 (J) de junio<br>de 2023 | Del 10 (S) de junio al 23 (V) de junio de 2023  |
|              | Asignaturas<br>cuatrimestrales de<br>primer cuatrimestre                  | Del 9 (L) de enero<br>al 27 (V) de enero<br>de 2023                                  | Del 9 (L) de enero<br>al 21 (S) de enero<br>de 2023 | Del 4 (S) de febrero al 11<br>(S) de febrero 2023                                     |
|              | Asignaturas<br>cuatrimestrales de<br>segundo cuatrimestre                 | Del 27 (S) de mayo<br>al 17 (S) de junio<br>de 2023                                  | Del 20 (S) de mayo<br>al 15 (S) de junio<br>de 2023 | Del 10 (S) de junio al 23 (V) de junio de 2023  |
|              | Asignaturas anuales <sup>2</sup>  | Del 4 (M) al 17 (L) de julio de 2023   |   | Del 8 (S) al 19 (X) de julio de 2023  |
| SEGUNDA      | Asignaturas<br>cuatrimestrales de<br>primer cuatrimestre <sup>3</sup>     | Del 27 (S) de mayo al 17 (S) de junio de 2023 o del 4 (M) al 17 (L) de julio de 2023 |   | Del 10 (S) al 23 (V) de<br>junio de 2023 o del 8<br>(S) al 19 (X) de julio de<br>2023 |
|              | Asignaturas<br>cuatrimestrales<br>de segundo<br>cuatrimestre <sup>2</sup> | Del 4 (M) al 17 (L) de julio de 2023   |   | Del 8 (S) al 19 (X) de julio de 2023  |

Los Centros que lo deseen podrán adelantar las fechas de celebración de la tercera convocatoria, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes.

## 3. FECHAS DE FIRMA Y ENTREGA DE ACTAS

Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas y entregadas en las Secretarías de los Centros en las fechas límites establecidas en el siguiente calendario:

| CONVOCATORIA   | ENTREGA DE ACTAS                      |                                    |
|--|---------------------------------------|------------------------------------|
|  | TÍTULOS DE GRADO                      | TÍTULOS DE MÁSTER                  |
| 3.ª Convocatoria   | Hasta el 20 (M) de diciembre de 2022  |                                    |
| 1.ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre                         | Hasta el 17 (V) de<br>febrero de 2023 | Hasta el 3 (V) de marzo de<br>2023 |
| 1.ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (mayo/junio) | Hasta el 3 (L) de julio<br>de 2023    | Hasta el 7 (V) de julio de<br>2023 |

Los Centros podrán, de acuerdo con su organización, utilizar el periodo del 18 al 21 de julio para la realización de exámenes de la 2.ª convocatoria de asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes.

Los Centros podrán, de acuerdo con su organización, utilizar el periodo del 19 al 30 de junio para la realización de exámenes de la 2.ª convocatoria de asignaturas del primer cuatrimestre, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes.





| CONVOCATORIA   | ENTREGA DE ACTAS                    |                                     |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
|  | TÍTULOS DE GRADO                    | TÍTULOS DE MÁSTER                   |
| 2.ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre                       | Hasta el 31 (L) de julio<br>de 2023 | Hasta el 31 (L) de julio de<br>2023 |
| 2.ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (julio)(*) | Hasta el 31 (L) de julio<br>de 2023 | Hasta el 31 (L) de julio de<br>2023 |

Dentro de los plazos generales y de los límites máximos deberá tenerse en cuenta el plazo establecido en el art. 62.2 del Reglamento General de Actividades Docentes de, al menos, dos días lectivos entre los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones para resolver las revisiones, contados desde la publicación de las listas provisionales de calificaciones, con la salvedad que indica el art. 27.2 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas.

(\*) El plazo máximo de entrega de actas para la convocatoria prevista en el mes de julio correspondiente a los Trabajos Fin de Máster coincidirá con el fin del plazo establecido para la tercera convocatoria del curso siguiente. Excepcionalmente, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes, los Centros podrán solicitar que el límite de entrega de actas de la segunda convocatoria de TFG y PE se pueda demorar hasta el 22 (V) de septiembre de 2023, siempre que las actas sean individuales.

#### 4. CALENDARIO DE FIESTAS Y PERIODOS NO LECTIVOS\*.

| DÍAS NO<br>LECTIVOS  | <ul> <li>Por determinar</li> <li>12 de octubre de 2022 (X)</li> <li>1 de noviembre de 2022 (M)</li> <li>6 de diciembre de 2022 (M)</li> <li>8 de diciembre de 2022 (J)</li> <li>28 de enero de 2023 (S)</li> <li>28 de febrero de 2023 (M)</li> <li>1 de mayo de 2023 (L)</li> <li>30 de mayo de 2023 (M)</li> <li>8 de junio de 2023 (J)</li> </ul> | Apertura solemne del curso Fiesta Nacional de España (1) Todos los Santos (1) Día de la Constitución (1) Inmaculada Concepción (1) Sto. Tomás de Aquino Día de Andalucía (2) Fiesta del Trabajo (1) San Fernando (3) * Corpus Christi (3) * |  |
|--|--|---|--|
| PERIODO NO LECTIVO  Navidad: del 23 (V) de diciembre de 2022 al 6 (V) de enero de 2023  Semana Santa: del 2 (D) al 9 (D) de abril de 2023  Feria de Sevilla: del 23 (D) al 29 (S) de abril de 2023 *  Periodo estival: del 1 (M) al 31 (J) de agosto de 2023 |  |   |  |

- (2) Fiesta Autonómica
- (3) Fiesta Local

#### 5. OTRAS DISPOSICIONES

5.1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento General de Actividades Docentes, aquellos Centros que, a propuesta de sus Juntas, hagan uso de la posibilidad contemplada en el epígrafe 2 del citado artículo (respecto a la posibilidad de acordar propuestas adicionales de itinerarios de matriculación ordenada en diversas materias o asignaturas de los planes de estudio de los títulos de Grado adscritos al Centro), deberán trasladar las correspondientes propuestas al Vicerrectorado de Estudiantes con anterioridad al 30 (V) de diciembre de 2022. Las propuestas, una vez aprobadas por Consejo de Gobierno, serán de aplicación en el curso académico 2023-2024.

<sup>\*</sup> Con carácter provisional hasta su aprobación por el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía.





## **ESTUDIOS DE DOCTORADO**

El presente Calendario será de aplicación a los estudios oficiales de Doctorado en el curso 2022-2023.

| ESTUDIANTES DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS                                       |   |  |  |
|---|---|--|--|
| FECHA   | ACTIVIDAD   |  |  |
| PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA Del 26 (X) de octubre al 9 (X) de noviembre de 2022 | Automatrícula de tutela académica de tesis doctoral |  |  |
| SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA<br>Del 5 (X) al 19 (X) de abril de 2023            | Automatrícula de tutela académica de tesis doctoral |  |  |

| ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO  |  |  |  |
|---|--|--|--|
| FECHA   | ACTIVIDAD  |  |  |
| Desde el 1 (M) de junio 2022  | Solicitud de autorización previa para estudiantes con titulaciones extranjeras no homologadas (fuera del EEES)   |  |  |
| PRIMER PLAZO DE ADJU  | DICACIÓN Y MATRÍCULA   |  |  |
| Del 2 (V) al 12 (L) de septiembre de 2022   | Solicitud de admisión a programas de doctorado   |  |  |
| Desde el inicio de la presentación de solicitudes hasta el 30 (V) de septiembre de 2022                                 | Plazo de valoración de solicitudes y petición de<br>documentación adicional por el Servicio de Acceso.<br>Validación de solicitudes por comisiones académicas  |  |  |
| 4 (M) de octubre de 2022  | Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos   |  |  |
| Del 5 (X) al 10 (L) de octubre de 2022  | Plazo de subsanación de solicitudes  |  |  |
| Del 11 (M) al 20 (J)de octubre de 2022  | Validación subsanaciones presentadas   |  |  |
| 24 (L) octubre de 2022  | Publicación resultados definitivos (Adjudicación)  |  |  |
| Del 26 (X) de octubre al 9 (X) de noviembre de 2022   | Automatrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)   |  |  |
| Hasta el 10 (V) de febrero de 2023  | Fecha final de matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos, en su caso, derivadas de la gestión de las listas de espera por las Comisiones Académicas de los programas de doctorado. |  |  |
| SEGUNDO PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MA  | TRÍCULA (SI QUEDAN PLAZAS SIN OCUPAR)  |  |  |
| Del 20 (L) de febrero al 2 (J) de marzo de 2023   | Solicitud de admisión a programas de doctorado   |  |  |
| Desde el inicio de la presentación de solicitudes hasta el 13 (L) de marzo de 2023                                      | Plazo de valoración de solicitudes y petición de documentación adicional por el Servicio de Acceso. Validación de solicitudes por Comisiones Académicas  |  |  |
| 15 (X) de marzo de 2023   | Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos   |  |  |
| Del 16 (J) al 21 (M) de marzo de 2023 Plazo de subsanación de solicitudes   |  |  |  |
| Del 22 (X) al 30 (J) de marzo de 2023   | Validación subsanaciones presentadas   |  |  |
| 3 (L) de abril de 2023  | Publicación resultados definitivos   |  |  |
| Del 5 (X) al 19 (X) de abril de 2023  Automatrícula de tutela académica de tesis complementos de formación (en su caso) |  |  |  |





| ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO  |  |  |  |
|---|--|--|--|
| FECHA ACTIVIDAD   |  |  |  |
| SEGUNDO PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA (SI QUEDAN PLAZAS SIN OCUPAR)   |  |  |  |
| Hasta el 12 (V) de mayo de 2023  Fecha final de matrícula de tutela académica doctoral y complentos formativos, en su caso, de de la gestión de las listas de espera por las Con Académicas de los programas de doctorado |  |  |  |

#### NOTAS:

- 1. Fuera de dichos períodos se podrán admitir solicitudes de admisión y/o solicitudes de matrícula en aquellos casos en que concurran circunstancias excepcionales, tales como las presentadas por estudiantes beneficiarios de contratos predoctorales u homólogos financiados a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación o sujetos a convenios específicos de cotutela que, en uno u otro caso, contemplen como requisito acceder a un programa de doctorado, siempre que reúnan los requisitos de acceso establecidos en el art. 6 del RD 99/2011 y en las disposiciones vigentes. Otras circunstancias excepcionales deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) previo informe de la comisión académica del programa de doctorado. La admisión de estas solicitudes no supondrá detraer plazas de los límites ni afectará a las ya adjudicadas.
- 2. Se establece un plazo anticipado de admisión y matrícula a partir del día 5 (L) de septiembre de 2022 (inclusive) destinado a aquellos estudiantes de nuevo ingreso, que deban acreditar la formalización de la matrícula de tutela académica de la tesis doctoral como justificante de su condición de estudiante de doctorado, siempre que éste sea requisito imprescindible para la aceptación de un contrato predoctoral u homólogo financiado a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, siempre que los aspirantes reúnan los requisitos de acceso establecidos en el art. 6 del R.D. 99/2011.

### **INSTITUTO DE IDIOMAS**

#### 1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

#### 1.1. PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES

• Todos los idiomas anuales, cursos semintensivos (1.º cuatrimestre) e intensivos de septiembre/ octubre:

Matrícula del 13 (X) al 22 (V) de julio y del 1 (J) al 7 (X) de septiembre de 2022

- Cursos semintensivos (2.º cuatrimestre): Matrícula del 9 (L) al 16 (L) de enero 2023
- Cursos intensivos de abril-mayo:
   Matrícula del 1 (X) al 7 (M) de marzo de 2023

### 1.2. MATRÍCULA OFICIAL

- Todos los idiomas anuales, cursos semintensivos (1.º cuatrimestre) e intensivos de septiembre/ octubre:
  - Matrícula del 8 (J) de septiembre al 4 (M) de octubre de 2022 o hasta agotar las plazas ofertadas dentro del plazo establecido (8 de septiembre al 4 de octubre)
- Cursos semintensivos (2.º cuatrimestre): Matrícula del 1 (X) al 8 (X) de febrero de 2023
- Cursos intensivos de abril-mayo:
   Matrícula del 20 (L) al 27 (L) de marzo de 2023





## 1.3. MATRÍCULA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

PRIMER CUATRIMESTRE: Del 8 (J) de septiembre al 4 (M) de octubre de 2022

MATRÍCULA LIBRE: Del 14 (V) de octubre al 2 (X) de noviembre de 2022

SEGUNDO CUATRIMESTRE: Del 1 (X) de febrero al 1 (X) de marzo de 2023

MATRÍCULA LIBRE: Del 1 (X) de febrero al 1 (X) de marzo de 2023

**1.4. MATRÍCULA LIBRE.** Del 14 (V) de octubre al 2 (X) de noviembre de 2022

#### 1.5. INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE ACREDITACIÓN:

Convocatoria de nov/diciembre (1.ª conv.): del 14 (V) de octubre al 2 (X) de noviembre de 2022

Convocatoria de enero/febrero (2.ª conv.): del 12 (L) al 19 (L) de diciembre de 2022

Convocatoria de mayo/junio (3.ª conv.): del 9 (M) al 17(X) de mayo de 2023

Convocatoria de septiembre (4.ª conv.): del 3 (L) al 11 (M) de julio de 2023

1.6. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA. Del 9 (V) al 20 (M) de diciembre de 2022

### 2. SOLICITUD DE CONVALIDACIONES

- 2.1. Para los cursos anuales, semintensivos (1.º cuatrimestre) e intensivos de septiembre/octubre: Del 20 (L) de junio al 30 (V) de septiembre 2022. A efectos de cómputo de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.
- 2.2. Para los cursos semintensivos (2.º cuatrimestre): Del 20 (M) de diciembre de 2022 al 3 (V) de febrero de 2023.
- 2.3. Para los cursos intensivos de abril/mayo: del 21 (M) de febrero al 23 (J) de marzo de 2023.

### 3. CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES Y FECHAS CIERRE DE ACTAS

Véase apartado 2.2. de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas en cuanto a condiciones y limitaciones de concurrencia. Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas en las fechas que se determinan en el siguiente cuadro.

| CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES Y FECHAS DE CIERRE DE ACTAS |   |   |  |  |
|---|---|---|--|--|
| CONVOCATORIA  | ASIGNATURAS   | PERIODO DE EXÁMENES   | ENTREGA DE ACTAS                         |  |
| TERCERA   | Todas las asignaturas   | Noviembre/Diciembre (para repetidores y alumnos en el curso actual) | Hasta el 13 (V) de enero de<br>2023      |  |
| PRIMERA   | Asignaturas<br>cuatrimestrales de<br>primer cuatrimestre      | Enero/febrero   | Hasta el 3 (V) de marzo de<br>2023       |  |
|   | Asignaturas anuales y cuatrimestrales de segundo cuatrimestre | Mayo/julio  | Hasta el 31 (L) de julio de<br>2023      |  |
| SEGUNDA   | Asignaturas<br>cuatrimestrales de<br>primer cuatrimestre      | Junio/julio   | Hasta el 31 (L) de julio de<br>2023      |  |
|   | Asignaturas anuales y cuatrimestrales de segundo cuatrimestre | Septiembre  | Hasta el 30 (S) de<br>septiembre de 2023 |  |